COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 90/2022

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS, PRODUCTOS METÁLICOS, NO METÁLICOS Y HERRAMIENTAS MENORES - PLURIANUAL

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **TCNEL DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ,** con **C.I. Nº 3.184.572**, en carácter de Director del Centro Financiero Nº 4 de la Fuerza Aérea y la **CAP JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS**, con **C.I. Nº 2.301.236**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4; y por la otra, el Señor **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ con C.I.N° 3.543.901,** quien concurre en representación de la firma **FERRETOTTAL**, **con RUC Nº 3543901-7,** en su carácter de PROPIETARIO, con domicilio en Dr. Pellón e/ Presbítero J. Roman y Cap. Buzzano – Calle´i, San Lorenzo - Paraguay, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar la presente Adenda Nº 1 al Contrato Abierto de **"ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS, PRODUCTOS METÁLICOS, NO METÁLICOS Y HERRAMIENTAS MENORES - PLURIANUAL"**, destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2023; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Para los fines de la presente adenda, modificase: ----------

2. Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.

2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **408.201**.----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto en Gs
2023	1	1	52	398	10	1	99	3.565.000
2023	1	1	52	399	10	1	99	1.254.650
TOTAL								**4.819.650**

13. Alcance del Servicio

13.1 Los servicios a ser prestados por parte del Proveedor se realizarán en las condiciones

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

expresadas a continuación: ----------

Monto Máximo Ampliado: Gs. 4.819.650 (Guaraníes cuatro millones ochocientos diecinueve mil seiscientos cincuenta). ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

19. Condiciones de Pago

19.1 La CONTRATANTE abonara al PROVEEDOR, el importe de los servicios facturados. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de las facturas correspondientes, conforme al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. **El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Administrativa transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.** ----------

19.2 La moneda de pago será el guaraní. ----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 21. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

21.1. El PROVEEDOR deberá ampliar la póliza de seguros por el 10 % del monto total de la ampliación.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Junio de 2023. --

.....
FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ
PROPIETARIO – FERRETOTTAL

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

.....
TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
TCNEL DCEM – DIRECTOR del CF Nº 4

.....
BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS
CAP JM - ASESORA JURÍDICA CF Nº 4